

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0018

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 7 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y la codificación de estatutos de CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

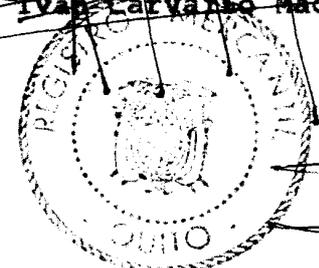
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 5 ENE. 1996

CRP/PCHT

~~DR. IVAN CARVALLO MACIAS~~



158  
127  
18 Enero 1996

*[Signature]*  
Dr. Julio Cesar Alvarado